

29791. — 0694-BZR. — MANUEL FERNANDEZ SANCHEZ. — 7510412S. — 09-08-2009, 01:05. — CALLE VENEZUELA CON VUELTA A CALLE JESUS DE SAN ANTONIO. — 154(9). — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — PS CEGAMA, NUMERO 10, Pl. 02, Pu. C, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29328. — 2844-BPL. — JUAN BAUTISTA EUGENA. — 8964429H. — 19-06-2009, 10:45. — CALLE MEJICO, 3. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049100. — 68,25 EUROS. — CALLE SILICIO, NUMERO 21 Es. IZ, Pl. 02, Pu. A, 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

29351. — 1152-GPB. — ANA MARIA ROSCO GONZALEZ. — 52894684C. — 20-06-2009, 23:33. — CALLE HONDURAS (FRENTE C.C. LA RAMBLA). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049053. — 68,25 EUROS. — CALLE PAÑERIAS, NUMERO 38, Pl. 05, Pu. D, 28037 MADRID (MADRID).

29460. — M-6670-SW. — JOSE LUIS CALVO PEÑALOSA. — 1168619N. — 01-07-2009, 07:42. — CALLE CUBA CON VUELTA A CALLE BUENOS AIRES. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049017. — 68,25 EUROS. — AVENIDA LOS ROSALES, NUMERO 123, Pl. 03, Pu. D, 28935 MOSTOLES (MADRID).

29408. — M-0590-ZL. — MA PILAR LOPEZ BELLO. — 50527193B. — 24-06-2009, 11:25. — CALLE DR JIMENEZ DIAZ, 6. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049088. — 68,25 EUROS. — CALLE FEDERICA MONTSENNY, NUMERO 38, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29670. — M-8682-TV. — SOFRAC VASILE ALIN. — X7232088Z. — 23-07-2009, 21:13. — CALLE MIGUEL PEÑA, 3-5-7. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049133. — 68,25 EUROS. — CALLE ALGORTA, NUMERO 13, Pl. 02, Pu. C, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29438. — 0342-BXN. — ALBERTO CESPEDAS RAMOS. — 49024329J. — 28-06-2009, 02:30. — CALLE URUGUAY (C.C. URUGUAY). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049140. — 68,25 EUROS. — CALLE OSIRIS, NUMERO 6, Pl. 03, Pu. C, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

29440. — B-1349-VJ. — EUGEN ANTONSEI. — X6871088E. — 28-06-2009, 16:22. — CALLE PERU CON CL ARGENTINA. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049133. — 68,25 EUROS. — CALLE CASTILLA, NUMERO 29, Pl. 02, Pu. IZ, 28039 MADRID (MADRID).

29496. — M-3869-YH. — AGUSTINA GAJO MORENO. — 52341762H. — 04-07-2009, 01:40. — CALLE URUGUAY, 10. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049087. — 68,25 EUROS. — AVENIDA CAÑADA, NUMERO 99, Pl. 04, Pu. A, 28823 COSLADA (MADRID).

29592. — 1111-DZJ. — LAURA ARNANZ GARCIA. — 50894969V. — 16-07-2009, 15:25. — CALLE COBERTERAS, 4. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049015. — 68,25 EUROS. — AVENIDA BRUSELAS, NUMERO 55, 28514 NUEVO BAZTAN (MADRID).

29598. — 3468-BWG. — ENRIQUE ARCEDIANO DIAZ. — 52876930E. — 16-07-2009, 21:03. — CALLE COLOMBIA (FRENTE CIDAM). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049093. — 68,25 EUROS. — CALLE LAGO NICARAGUA, NUMERO 3, 28018 MADRID (MADRID).

29733. — 9579-FLV. — LUIS CODESADA DIAZ. — 1975841A. — 31-07-2009, 13:40. — AVENIDA MARIE CURIE, SIN NUMERO. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049042. — 68,25 EUROS. — CALLE LA PRESA, NUMERO 48 Bl. 6 Es. A, Pl. 05, Pu. A, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29347. — 1102-FKG. — DAVID PAVON BURCIO. — 4191419Z. — 20-06-2009, 18:10. — CALLE BEGOÑA CON CL IGLESIA. — 117.2. — R.G.C. — 28049092. — 225,75 EUROS. — CALLE BANDERAS DE CASTILLA, NUMERO 44, 45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

29343. — 7972-CDC. — ROBERTO ALENDE CERRILLO. — 2883252H. — 20-06-2009, 13:30. — CALLE RECINTO FERIA. — 154(9). — R.G.C. — 28049096. — 68,25 EUROS. — CALLE VILLAJIMENA, NUMERO 6 B, Pl. 00, Pu. A, 28032 MADRID (MADRID).

29416. — M-8537-OC. — NELU FLORIAN CUCUREZANU. — X9133398Y. — 25-06-2009, 07:05. — PZ MADRID (MERCADILLO). — 154(9). — R.G.C. — 28049054. — 68,25 EUROS. — CALLE PEÑA ATALAYA, NUMERO 102, Pl. 02, 28053 MADRID (MADRID).

29448. — MU-8992-AK. — AURELIO LARA SANCHE. — 5232944F. — 29-06-2009, 10:00. — CALLE EDUARDO TORROJA, 9. — 154(9). — R.G.C. — 28049125. — 68,25 EUROS. — CALLE RIO ALMONTE, NUMERO 5, Pl. 02, Pu. A 28803 ALCALA DE HENARES (MADRID).

29462. — 1131-BVZ. — JUAN MANUEL MARTINEZ GORDILLO. — 7510867X. — 01-07-2009, 10:11. — CALLE BADAJOZ, 2. — 154(9). — R.G.C. — 28049017. — 68,25 EUROS. — CALLE CHILE, NUMERO 5, Pl. 01, Pu. B, 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

29799. — 6675-CNY. — CIPRIAN CONSTANTIN MACIASA. — X6339940J. — 10-08-2009, 17:58. — AVENIDA MARIE CURIE (HOSPITAL DEL HENARES). — 094.2(D). — R.G.C. — 28049090. — 68,25 EUROS. — CALLE COLOMBIA, NUMERO 19, Pl. 10, Pu. 03, 28823 COSLADA (MADRID).

29501. — M-7791-PJ. — ANTONIA VAZQUEZ MANOTAS. — 7509146Z. — 04-07-2009, 17:11. — PQ PARQUE EL CERRO. — 094.2(A8). — R.G.C. — 28049076. — 68,25 EUROS. — AVENIDA IRUN, NUMERO 1, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

29564. — M-8299-PK. — JUAN MANUEL MARTIN ROCHA. — 53042576E. — 11-07-2009, 01:40. — CALLE BRASIL, 1. — 094.2(A8). — R.G.C. — 28049062. — 68,25 EUROS. — CALLE PARAGUAY, NUMERO 8, Pl. 02, Pu. C, 28918 LEGANES (MADRID).

29742. — M-5535-XT. — JORGE MARTIN GARCIA. — 7250435F. — 31-07-2009, 09:50. — CALLE GUADALQUIVIR (C.N.P.). — 094.2(A8). — R.G.C. — 28049033. — 68,25 EUROS. — CALLE SANTIAGO, NUMERO 73, 28822 COSLADA (MADRID).

29804. — 7489-CTC. — IULIANA BRINCEANU. — X6511718G. — 11-08-2009, 21:00. — CALLE PETRA SANCHEZ, 12. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049090. — 94 EUROS. — AVENIDA BERLIN, NUMERO 3, Pl. 04, Pu. E, 28822 COSLADA (MADRID).

Coslada, a 22 de octubre de 2009.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/12.437/09)

COSLADA

URBANISMO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2009, aprobó inicialmente la cesión gratuita de la parcela de titularidad municipal sita en la avenida de la Constitución, denominada en el Plan Especial como conjunto de tres parcelas, que son la RP-5, TP-4 y 4.31, con una superficie de 2.982 metros cuadrados, a la “Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, Sociedad Anónima”, para la ejecución de viviendas de protección pública. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, esta se considera definitivamente aprobada.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Pleno municipal en el plazo de un mes. En caso de no presentarlo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo interponer, no obstante, cualquier otro recurso que estime conveniente a su derecho.

Coslada, a 30 de octubre de 2009.—El secretario general, Víctor M. Villasante Claudios.

(02/12.438/09)

COSLADA

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de cese y requerimiento de legalización de la actividad que se viene ejerciendo sin licencia municipal que se relaciona en el anexo I y que se sigue en este Ayuntamiento de Coslada (Área de Urbanismo), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender este Ayuntamiento de Coslada que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado.

En caso de no presentarlo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados igualmente a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, pudiendo, no obstante, interponer cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

Asimismo, se comunica que el contenido íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición del interesado para su conocimiento y constancia en el Área de Urbanismo (cuarta planta), de este Ayuntamiento, sito en la avenida de la Constitución, número 47, 28821 Coslada (Madrid).

ANEXO I

Don Eugenio Castellón Gomes, calle Colombia, sin número (edificio “Paládium”), planta baja, 28820 Coslada (Madrid), y avenida del Monasterio de El Escorial, número 40, tercero B, 28049 Madrid, número de expediente CE-41/09, acuerdo de cese inmediato de la actividad de discoteca que se viene ejerciendo sin licencia municipal, en la calle Colombia, sin número (edificio “Paládium”), planta baja, 28820 Coslada (Madrid), y requerimiento de legalización de la misma en un plazo de dos meses.

Coslada, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/12.351/09)